



Montevideo, 30 DIC. 2013

Acta Nº *111*

Res. Nº *64*

Exp2013-25-1-006059

VISTO: La Nota 023/13 de fecha 23 de diciembre de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", por un monto total de \$ 200.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo a las imputaciones estimadas para el presente ejercicio.

II) Que la División Hacienda del Programa 03, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto reforzante (074), para hacer frente a la presente erogación.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	074	Prestaciones por hijo	200.000
Total de Objeto Reforzante			200.000
Objeto Reforzado			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	073	Prima por nacimiento	200.000
Total de Objeto Reforzado			200.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, Económica Financiera, al Área Financiero Contable, a la División Hacienda y Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

[Handwritten signature]
Esc. Ma. Rosa de los Santos y María Dolores
SEC. DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
ANEP - COMISIÓN

[Handwritten signature]
Prof. Wilson Netto Marturel
Presidente